



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 601/2018
Fecha Resolución: 30/10/2018

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 597/2018 DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2018.

De conformidad con los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía número 597/2018 de convocatoria de la sesión extraordinaria de Pleno de esta Corporación, prevista para el día 2 de noviembre de 2018 a las 11:00 horas, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los Sres./as Concejales/as para su oportuno conocimiento.

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria General

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo: D^a. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	B1kt+lvrRmIQ9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	30/10/2018 14:33:46	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	30/10/2018 14:21:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B1kt+lvrRmIQ9Vh3j31Jng==			